

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma} Asamblea
Legislativa

1^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 133

10 de abril de 2025

Presentada por el señor *Reyes Berríos*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial realizar una investigación exhaustiva a los fines de investigar y conocer los avances tecnológicos implementados por La Comisión Estatal de Elecciones, así como su proyección estratégica y tecnológica de cara a futuros eventos electorales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La tecnología juega un papel fundamental en el fortalecimiento de los sistemas democráticos. En la actualidad, los procesos electorales deben responder a estándares de seguridad, transparencia, eficiencia y confianza ciudadana. La modernización tecnológica de los organismos electorales no solo es deseable, sino indispensable para garantizar la integridad del voto y la legitimidad del resultado electoral.

La Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico (CEE) es la entidad constitucionalmente encargada de organizar y supervisar los procesos electorales en la Isla. Esta labor requiere un aparato tecnológico robusto, confiable y continuamente actualizado que permita enfrentar con eficacia los desafíos logísticos, operacionales y de ciberseguridad que enfrentan las democracias modernas.

Durante los pasados años, se han presentado diversas situaciones que han generado inquietud en torno a la preparación tecnológica de la CEE, incluyendo

dificultades en el manejo de bases de datos de electores y controversias relacionadas con los equipos de escrutinio electrónico. Estos eventos han puesto de manifiesto la necesidad de una evaluación seria y proactiva de las capacidades tecnológicas de la CEE.

Asimismo, es necesario conocer con anticipación cuál es la proyección estratégica y tecnológica de la CEE de cara a los próximos eventos electorales y otros comicios futuros. Resulta fundamental identificar las necesidades presupuestarias, los retos operacionales, la implementación de nuevas tecnologías y los procesos de fiscalización interna que garanticen un sistema electoral moderno, eficiente y seguro.

Por estas razones, esta Asamblea Legislativa entiende meritorio y urgente que la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia Artificial del Senado de Puerto Rico lleve a cabo una investigación exhaustiva sobre los avances tecnológicos que ha implementado la Comisión Estatal de Elecciones, así como su planificación estratégica en esta materia. Esta investigación permitirá formular recomendaciones legislativas, asignaciones presupuestarias y posibles colaboraciones dirigidas a robustecer el sistema electoral de Puerto Rico en beneficio de todos los ciudadanos.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Inteligencia
2 Artificial realizar una investigación exhaustiva a los fines de investigar y conocer los
3 avances tecnológicos implementados por La Comisión Estatal de Elecciones, así como
4 su proyección estratégica y tecnológica de cara a futuros eventos electorales.

5 Sección 2.- La Comisión deberá someter al Senado de Puerto Rico un informe con
6 sus hallazgos, conclusiones y aquellas recomendaciones que estimen pertinentes,
7 incluyendo las acciones legislativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto
8 de este estudio, dentro de los sesenta (60) días, después de aprobarse esta Resolución.

1 Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
2 aprobación.